INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES SISTEMA ELECTRONICO DE GESTIÓN FORESTAL SEGEFOR DIRECCION SUBREGIONAL VI-1

SOLICITUD DE COMPLETACION DE GESTIÓN

NUG-55-2016

Instituto Nacional De Bosques INAB, Oficina subregional VI-1, 8 de Septiembre de 2016

Estimado/a: Héctor Armando Hernández Samayoa

Por este medio le informamos que previo a admitir su trámite para la formación del expediente, deberá presentar la documentación siguiente:

- 1) Copia legalizada del nombramiento de representante legal, inscrito en el Registro correspondiente
- 2) Polígono georeferenciado a registrar, en coordenadas GTM. Es requisito de inscripción indispensable de las plantaciones forestales tener como mínimo un año de haber sido establecidas y para efectos de inscripción, se establecerán parámetros técnicos de evaluación

No está demás hacer de su conocimiento que mientras no presente estos documentos, no será posible aceptarle su gestión para darle el trámite como expediente oficial en INAB.

Hacemos constar la devolución de su solicitud con toda la documentación presentada.

cc. interesado